

digo entender la escritura divina , pero ni aun mirarla : porque estas tres clases , juntas y mezcladas entre sí , como se hallan comunmente en las impugnaciones , forman aquel velo denso y oscuro , que la tiene cubierta é inaccesible. En la primera clase entran los hereges , y solo ellos deben entrar enteramente , separados de los otros. No digo por esto que deban entrar en esta clase todos los hereges que fueron milenarios. Esto fuera hacer á muchos una grave injuria , y levantarles un falso testimonio ; pues nos consta que hablaron en el asunto con la misma decencia que hablaron los católicos mas santos y mas espirituales : buen testigo de esto puede ser aquel célebre Apolinar , que respondió en dos volúmenes al libro de san Dionisio Aljeandrino contra Nepos , y como confiesa san Gerónimo , fue aprobado y seguido en este punto solo de una gran muchedumbre de católicos , que por otra parte lo reconocieron , y detestaban sus errores. *Cui (à Sancto Dionisio) duobus voluminibus respondet Apollinaris , non solum suæ sectæ homines , sed et nostrorum in hâc parte dumtaxat plurima sequitur multitudo.* Es de creer que los católicos que siguieron á Apolinar como milenario , no lo siguiesen ciegamente en todas

las cosas que decia ; pues entre ellas hay algunas falsas y erróneas , como despues veremos , sino que lo siguiesen precisamente en la sustancia , sin aquellos errores. Mas sea de esto lo que fuese , esta es una prueba bien sensible de que ni Apolinar , ni los de su secta , eran tan ignorantes y carnales que se acomodasen bien con las ideas groseras é indecentes de otros hereges mas antiguos ; de estos pues deberemos hablar separadamente.

Eusebio y san Epifanio (1) nombran á Cerinto como al inventor de estas groserías. Como este heresiarca era *ventri et gulæ deditus* , ponía en estas cosas toda la bienaventuranza del hombre. Asi enseñaba á sus discípulos , dignos sin duda de un tal maestro , que despues de la resurreccion , antes de subir al cielo , habria mil años de descanso , en los cuales se daria á los que lo hubiesen merecido aquel *centuplum* del evangelio. En este tiempo , pues , tendrian todos licencia sin limite alguno , para todas las cosas pertenecientes á los sentidos. Por lo cual todo seria holganza y regocijo continuo entre los santos : todo convites magníficos , todo fiestas ,

(1) *Euseb. lib. III. Hist. et S. Epiph. hæresi 28.*

músicas, festines, teatros, etc. Y lo que parecia mas importante, cada uno seria dueño de un serrallo entero como un sultan : *Et quarum rerum cupiditate ipse ducebatur, quippè qui invitamentis corporis, et carnis cum primis obsequeretur illecebris, in eisdem beatam vitam fore somniabit* : (1) ¿ qué os parece, amigo, de estas ideas ? ¿ Os parece verosimil, ni posible, que los santos, que se llaman milenarios, ni los otros doctores católicos y pios, siguiesen de modo alguno este partido ? ¿ que adoptasen unas groserías tan indignas y tan contrarias al evangelio ? Leed por vuestros ojos los milenarios que nos quedan, y no hallaréis rastro ni sombra de tales estulticias : con que á lo menos esta clase de milenarios debe quedarse á un lado y no traerse á consideracion quando se trata del reino del Mesías.

En la segunda clase entran, en primer lugar, los doctores judíos ó rabinos, con todas aquellas ideas miserables y funestas para toda la nacion, que han tenido y tienen todavía de su Mesías, á quien miran y esperan como un gran conquistador, como otro Alejandro, sujetando á su dominacion, con las ar-

(1) *S. Dionis. Alexandr. lib. VII. Hist. c. xx.*

mas en las manos, todos los pueblos y naciones del orbe, y obligando á todos sus individuos á la observancia de la ley de Moises; y primeramente á la circuncision, etc. Dije que en esta segunda clase entran los rabinos en primer lugar, para denotar que fuera de ellos hay todavía otros que han entrado, siguiendo sus pisadas ó adoptando algunas de sus ideas. Estos son los que se llaman con propiedad milenarios judaizantes, cuyas cabezas principales fueron Nepos, obispo africano, contra quien escribió san Dionisio Alejandro sus dos libros *de Promissionibus*, y Apolinar, contra quien escribió san Epifanio, *hæresi 77*. Estos milenarios conocieron bien en las escrituras la sustancia del reino del Mesías. Conocieron que su venida del cielo á la tierra, que esperamos todos en gloria y magestad, no habia de ser tan de prisa, como suponen comunmente; conocieron que no tan luego se habian de acabar todos los vivos y viadores, ni tan luego habia de suceder la resurreccion universal de todo el linage humano; conocieron que Cristo habia de reinar aqui en la tierra, acompañado de muchísimos coregnantes, esto es de muchísimos santos y resucitados; conocieron en fin que habia de reinar en toda la tierra, sobre hombres vivos y viadores, que lo habian de creer

y reconocer por su legítimo señor, y se habian de sujetar enteramente á sus leyes, en justicia, en paz, en caridad, en verdad, como parece claro y expreso en las mismas escrituras. Todo esto conocieron estos doctores, á lo menos lo divisaron como de lejos, oscuro y confuso: ¡ O cuan difícil causa hubiera sido el impugnarlos! Todas las escrituras se hubieran puesto de su parte, y los hubieran rodeado como un muro inexpugnable.

La desgracia fue que no quisieron contenerse en aquellos límites justos que dicta la razon, y prescribe la revelacion. Añadieron de suyo, ó por ignorancia, ó por inadvertencia, ó por capricho, algunas otras cosas particulares, que no constan de la revelacion, antes se le oponen manifiestamente, diciendo y defendiendo obstinadamente, que en aquellos tiempos de que se habla todos los hombres serian obligados á la ley de la circuncision, como tambien á la observancia de la antigua ley y del antiguo culto: mirando todas estas cosas, que fueron, como dice el apóstol, *pedagogus in Christo*, como necesarias para la salud. Estas ideas ridículas, mas dignas de risa que de impugnacion, fueron no obstante abrazadas por innumerables sequaces de Nepos y de Apolinar, y ocasionaron, aun dentro de la Iglesia, grandes

disputas y altercaciones entre las cuales parece que quedó confundido y olvidado del todo el asunto principal.

Nos queda la tercera clase de milenarios en que entran los católicos y pios, y entre estos, aquellos santos que quedan citados, y otros muchos de quienes apenas no ha quedado noticia en general: *Multi ecclesiasticorum virorum, et martyres ita dixerunt*. Por los que nos quedan de esta clase, parece certísimo que ni admitian los errores indecentes de Cerinto, antes expresamente los detestaban y abominaban, ni tampoco las fábulas de Nepos y Apolinar, pues nada de esto se halla en sus escritos. Yo he leído á san Justino, san Ireneo y Lactancio, y no hallo vestigio de tales despropósitos. Pues, ¿ qué es lo que dijeron, y porqué los notan de error? Lo que dijeron fue lo mismo en sustancia que lo que se lee expreso en los profetas, en los salmos, y generalmente en toda la escritura, á quien abrieron con su llave propia y natural. Si me preguntais ahora ¿ qué llave era esta? Os respondo al punto resueltamente que es el Apocalipsis de san Juan, en especial los cuatro capítulos últimos, que corren por los mas oscuros de todos, y no hay duda que lo son, respecto del sistema ordinario. Entre estos está el capítulo XX

que ha sido con cierta semejanza, *lapis offensionis et petra scandali*.

Esta llave preciosa é inestimable tuvo la desgracia de caer casi desde el principio en las manos inmundas de tantos hereges, y aun no hereges, pero ignorantes y carnales : y esta parece la verdadera causa de haber caido con el tiempo en el mayor desprecio y olvido el reino de Jesucristo en su segunda venida, glorioso y duradero, quedando como margarita preciosa confundida con el polvo, y escondida en él.

Es verdad que no por eso ha estado del todo invisible : lo han visto y observado bien aunque algo de lejos, por no contaminarse, los que debian abrir ciertas puertas, hasta ahora absolutamente cerradas en la escritura ; mas no atreviéndose á tomarlas en las manos, han porfiado, y porfiarán siempre en vano, pensando abrir aquellas puertas con violencia ó con maña, ó con otras llaves extrañas, que no se hicieron para ella. Los padres y doctores milenarios de que hablamos no tuvieron esas delicadezas ; tomaron la llave con fe sencilla y con valor intrépido : la limpiaron de aquel lodo é inmundicia que tanto la desfiguraba ; y con esta sola diligencia abrieron las puertas con gran facilidad. Esta es toda la culpa.

No obstante, es preciso confesar (pues aqui

no pretendemos hacer la apología de estos doctores, ni defender todo lo que dijeron, ni pensamos fundarnos de modo alguno en su autoridad) es innegable, digo, que á lo menos no se explicaron bien, y habiendo abierto las puertas, no abrieron las ventanas. Quiero decir : no se detuvieron á mirar despacio, y examinar con atencion todas las cosas particulares que habia dentro. Pasaron la vista sobre todo muy de prisa, y muy superficialmente, porque tenian otras muchas cosas para aquellos primeros tiempos de mayor importancia que les llamaban toda la atencion. Esto mismo observamos en los doctores más graves del cuarto y quinto siglo, que aunque sapientísimos y elocuentísimos no siempre se explicaron en algunos puntos particulares cuanto ahora deseamos, y habiamos menester. Tambien es innegable que muchos milenarios, aun de los católicos y pios, mas poco espirituales, abusaron no poco del capítulo XX del Apocalipsis, añadiendo de su propia fantasía cosa que no dice la escritura, y pasando á escribir tratados y libros que mas parecen novelas, solo buenas para divertir ociosos.

Mas al fin esas novelas, esas fábulas, esos errores groseros é indecentes ó de hereges, ó de judíos, ó de católicos ignorantes y carnales, por cuanto se quieran abultar y ponde-

rar, no son del caso. ¿Porqué? porque ninguna de estas cosas se lee en la escritura. Nada de esto se lee en los profetas, ni en los salmos, ni en el Apocalipsis de donde se dice que sacaron aquellas novedades. Nada de esto en fin dijeron ni pensaron decir aquellos santos doctores, que vemos notados y confundidos entre los otros con el nombre equivoco de milenarios. Pues ¿porqué los notan de error? ¿Porqué aseguran en general que cayeron *in errorem, seu fabulam millenariorum*? El porque lo iremos viendo en adelante, y poco á poco: pues verlo tan presto y de una vez parece imposible.

§ 3. No penseis, señor, por lo que acabo de decir, que yo tambien quiero confundir entre la muchedumbre de escritores aquellos graves y erúditos que han escrito de propósito sobre el asunto. Sé que hay muchos de ellos que hacen una especie de justicia, distinguiendo bien la sentencia de los padres, *et ecclesiasticorum virorum*, de la sentencia de los hereges y judaizantes. Dije que hacen una especie de justicia, porque hacen, me parece, una justicia nueva y diversa en especie, de todo lo que puede merecer este nombre. Por una parte veo que los separaron con gran razon de toda la otra turba de milenarios, que les dan por esto el nombre de *inocuos*, ó ino-

centes. Mas por otra parte, cuando llegan á la censura y á la sentencia definitiva, entonces ya no se ven separados de los otros, sino unidos estrechamente para recibir junto con ellos el mismo golpe. La sentencia general comprendida en estas cuatro palabras: error, sueño, delirio, fábula, cae sobre todos sin distincion ni misericordia. Ved aquí un ejemplo, y despues de él no dejaréis de ver otros semejantes.

Sixto Senense, que es autor erúdito y juicioso (1), toca el punto de los milenarios: y despues de haber hablado indiferentemente, dice estas palabras: *Sunt tamen qui arbitrentur, utramque sententiam longissimè inter se distare*. Para probar esto, es á saber: que la sentencia ó doctrina de los milenarios buenos y santos era diversísima de la sentencia de los hereges, ó tal vez para probar todo lo contrario, traslada un pasage entero de Lactancio Firmiano, el cual concluido, confiesa ingenuamente que aquella doctrina es muy diferente de la de Cerinto y sus secuaces, que todo lo reprueba. ¿Y con qué razones? No lo creyera sino lo viera por mis ojos. Con las mismas y únicas razones con que se

(1) *Sixt. Sen. Bibliot. sanct.*, lib. III, annot. 233.

impugnan los hereges. Señal manifiesta de que no hay otras armas. Ved aqui sus palabras : *Hactenus Lactantii , et aliorum sententia , quæ licet à Cerinti dogmate sit diversa , errorem tamen continet alienus ab evangelicâ doctrinâ , quæ docet nullum post resurrectionem forè maris ac fœminæ coitum ; nullum cibi potûsque usum , nullum denique carnalis vitæ oblectamentum , dicente Domino : in resurrectione , neque nubent , neque nubentur , et juxta Pauli vocem , regnum Domini non est cibus , et potus .* ¿ No hay mas impugnacion que esta de la doctrina de Lactancio , *et aliorum quos commemoravimus* ? No , amigo ; no hay mas , porque aqui se concluye el punto.

Sin duda os parecerá cosa increíble que un autor de juicio , acabando no solo de leer , sino de copiar un texto entero , en que se contiene la doctrina , no solo de Lactancio , sino tambien *aliorum quos commemoravimus* , no halle otra cosa que oponer á esta doctrina , sino los dos textos de san Pablo y del evangelio , como si esto destruyese aquella doctrina , ó hablasen con ella : una de dos , ó Lactancio dice que entre los santos resucitados habrá estos casamientos y banquetes , *et carnalis vitæ oblectamentum* (y en este caso su sentencia no será diversa de la de Cerinto , sino

una misma) , ó sino lo dice , toda la impugnacion y los textos del evangelio , y de san Pablo , en que solo se funda , serán fuera del caso , serán un *canere extra chorum* , serán un puro embrollar , y no querer hacerse , cargo de lo principal del asunto que se trata. Ahora pues : es cierto que Lactancio , ni *indirectè* ni *directè* dice tal despropósito , ni en el lugar citado , ni en algun otro , ni Lactancio era algun ignorante , ó algun impío ; que no supiese , ó no creyese una decision tan clara del evangelio : es cierto del mismo modo , que ni san Justino , ni san Ireneo , ni Tertuliano , ni alguno otro de aquellos , *quos commemoravit hic autor* , han abanzado tal error , ni les ha pasado por el pensamiento... Luego debian buscarse otros argumentos , ó debia guardarse en el asunto un profundo silencio. La consecuencia parece buena , mas no hay lugar.

Lo que acabo de decir aqui de este , lo podeis extender á todos cuantos han escrito contra los milenarios. Yo , á lo menos , ninguno hallo que no siga , ó en todo , ó en gran parte , esta misma conducta. Todos se proponen el fin general de impugnar , destruir , y aniquilar un error. Mas antes de descargar el gran golpe , distinguen unos milenarios de otros : los hereges torpes , de los judaizantes ; estos

y aquellos , de los *inocuos*. ¿ Para qué ? ¿ para condenar á los unos y absolver á los otros ? Parece que no , porque al fin el gran golpe cae sobre todos. Todos deben quedar oprimidos bajo la sentencia general ; y la calidad de *inocuos* solo puede servirles para tener el triste consuelo de morir inocentes. Para justificar de algun modo esta cruel sentencia , citan la autoridad de cuatro santos padres muy respetables ; esto es de san Dionisio Alejandrino , san Epifanio , san Gerónimo y san Agustin : como si estos hubieran dado el ejemplo de una conducta tan sin ejemplar. Mas despues de vistos y examinados estos cuatro padres (en quienes se funda toda la autoridad extrínseca con que nos piensan espantar) nos quedamos con el deseo de saber , para qué fin nos remiten á ellos : si para que condenemos los errores de Cerinto , ó los de Nepos , ó los de Apolinar , pues de estos solos hablan dichos santos , y estos solos son los que los impugnaron con muy buenas y sólidas razones. Aunque nos detengamos algo mas de lo que quisieramos , se hace preciso aclarar este punto , viendo lo que dijeron estos padres y tambien lo que no dijeron.

§ 4. El mas antiguo de estos es san Dionisio Alejandrino , que escribió hácia la mitad del tercer siglo. Este santo doctor escribió una

obra dividida en dos libros , que intituló *de Promissionibus*. En ella impugnó , asi los errores groseros de Cerinto , como principalmente un libro , que andaba entonces en manos de todos , cuyo autor era un obispo de Africa , llamado Nepos. Mas en esta impugnacion , ¿ cual fue el escollo principal , ó único ? ¿ Qué es lo que realmente impugnó y convenció de falso ? Aunque no nos ha quedado ni el libro de Nepos , ni el de san Dionisio , mas por tal cual fragmento de este último , que nos conservó Eusebio en el libro séptimo de su historia , capítulo veinte , se ve evidentemente que san Dionisio no tuvo en mira otra cosa que los excesos ridículos de Nepos , y sus pretensiones particulares sobre la circuncision , y la observancia de la ley de Moises ; á que se añadian otros errores muy parecidos á los de Cerinto. Sus palabras son las siguientes : *Verum , cum opus scriptum nobis obiectum sit , illudque , ut quibusdam placet , ad persuadendum valentissimum , cumque doctores ejus sectæ legem et prophetas pro nihilo putent , evangelica sequi negligent , apostolorum epistolas deprabent , hujus tamen operis doctrinam , ut dixi tamquam magnum aliquod , et abstrusum mysterium asseverant completentem. Cumque fratres*

nostros aliquandò simpliciores , et magis imperitos de sublimi et admirando opere , vel gloriosi verèque divini Domini nostri adventus , vel nostræ à mortuis resurrectionis , cum Domino conjunctionis consociationisque , et ad ejus immortalem naturam assimilationis , non aliquandò cogitare sinant : sed illis persuadere conentur in regno Dei objecta , et mortalia præmia , quales ab hominibus in hac vitâ spectare solemus , tandem futura ; nobis certè necessum arbitror adversus istum , quem dico Nepotem , perindè ac si præstò adesset acutâ ratione disceptare .

Ya conoceis por estas palabras que es lo que decia Nepos , y lo que san Dionisio se propone para impugnar. Si quereis ahora ver con mas claridad toda la sustancia de esta impugnacion , y por consiguiente la sustancia del libro de Nepos , leed á san Gerónimo sobre Isaías , que hablando de san Dionisio , dice asi : *Adversus quem vir eloquentissimus Dionisius Alexandrinæ ecclesiæ pontifex elegantem scripsit librum , irridens mille annorum fabulam , et auream atque gemmatam in terris Jerusalem instauracionem templi , hostiarum sanguinem , otium sabbati , circumcisionis injuriam , nuptias , partus , liberorum educationem ,*

epularum delicias , et cunctarum gentium servitutem , rursusque bella , exercitus , et triumphos , et superatorum neces , mortemque centenariû peccatoris , etc. (1).

Si el libro de san Dionisio no contenia otra cosa que la irrision é impugnacion de todo esto que acabamos de leer , cierto que no hablaba de modo alguno con los milenarios *inocuos* , sino con los judios , ó judaizantes , es verdad que aquellas primeras palabras *adversus quem* , no caen en el texto de san Gerónimo sobre Nepos , pues ni aun siquiera lo nombra , sino sobre san Ireneo , de quien va hablando ; mas este es un equívoco claro y manifiesto , no de san Gerónimo , sino de alguno de sus antiguos copistas : pues nadie ignora como que es una cosa de hecho contra quien escribió san Dionisio , y el mismo santo dice que escribe *Adversus istum fratrem quem dico Nepotem*. Direis acaso que lo mismo es escribir contra Nepos que contra san Ireneo , pues ambos fueron milenarios ; mas esto sería bueno , si primero se probase que san Ireneo habia enseñado y sostenido los mismos despropósitos de Nepos que son expresamente los que san Dionisio impugna en su

(1) *D. Hier. ad Pref. lib. XVIII.*

libro. Con un equívoco semejante es bien fácil llevar á la horea á un inocente.

El segundo santo padre que se cita, es san Epifanio, que escribió cien años despues de san Dionisio Alejandrino. Este santo doctor en su libro, *adversus hæreses*, es cierto que habla dos veces de los milenarios, y contra ellos. La primera, *hæres* 28, solamente habla de Cerinto, y habiendo propuesto sus particulares errores, los confuta fácilmente con el evangelio y con san Pablo. La segunda, *hæresi* 77, habla de Apolinar y sus secuaces. ¿Y qué es lo que aqui impugna? Vedlo claro en sus propias palabras: *Nam si denuò, ut circumcidamur resurgimus, cur non circumcisionem antevertimus? Quorsum igitur ab apostolo dictum es: circumcidamini, Christus vobis nihil proderit? Item, qui in lege justificamini, à gratiâ excedistis. Tùm etiam illud Salvatoris dictum: in resurrectione, neque nubent, neque nubentur, dùm erunt sicut angeli.* Todo lo que sigue va en este tono, y no contiene otra cosa. Con que toda la impugnacion va á los judaizantes.

Es verdad, y no se puede disimular, que antes de concluir este punto el santo da la sentencia en general contra todos los milenarios sin distincion, y todo sin distincion

lo condena por heregias: lo cual nota con gran cuidado el padre Suarez, como si fuera alguna decision expresa de la Iglesia (1); mas quién ignora, dice el padre Calmet sobre el capítulo 20 del Apocalipsis, que san Epifanio llama heregias muchas cosas que en realidad no lo son, solo porque no eran su propia opinion. Esto mismo notan en san Epifanio otros muchos sabios que no hay para que nombrar aqui, siendo esto una cosa tan corriente. Fuera de que si san Epifanio condena por heregía la opinion de los milenarios, aun los *inocuos* y santos, san Ireneo hace lo mismo respecto de los que siguen la opinion contraria, llamándolos ignorantes y hereges, de lo cual se queja con razon Natal Alejandro (2): segun esto tenemos dos santos padres, uno del siglo segundo y otro del cuarto, los cuales condenan por heregía dos cosas contradictorias. ¿A cuál de estos deberemos creer? Direis que en este punto á ninguno, y yo suscribo de buena fe á vuestra sentencia, conformándome en esto con la conducta de san Justino, el cual aunque buen milenario, no

(1) *P. Suar.*, part. II, de *Incar.* disp. v, ses. 8.

(2) *Natal. Alexandr. hist. Eccl.* ses. I, disp. 27.

se mete á condenar á los que no lo eran ; antes le dice á Trifon estas palabras , llenas de equidad y claridad : *Non sum eò miseris redactus , ó Trifon , ut alia quàm sentio loquar : confessus sum tibi , me , et plures mecum sentientes , id ita futurum arbitrari , multos verò etiam , qui purè , piæque sunt sententiæ christianorum , hoc non agnoscere , tibi significavi.*

El tercer santo padre que se cita contra todos los milenarios , sin distincion , es san Gerónimo. Mas yo no sé porque citan para esto á santo Gerónimo. Este santo doctor , lo primero , jamas habló de propósito sobre el asunto , sino que apenas lo tocó de paso , y como por incidencia , ya en este , ya en aquel lugar , y siempre de un modo historial y discursivo. Lo segundo jamas explica determinadamente de que milenarios habla. Parece tal vez á primera vista que habla de todos sin distincion ; mas por su mismo contexto , se conoce evidentemente que solo habla de los sequaces de Cerinto : por ejemplo , euando dice sobre el prefacio de Isaías : *Quibus non invideo , si tantùm amant terram , ut in regno Christi terrana desiderant , et post ciborum abundantiam , gulæque ventris ingluviem , ea quæ sub ventre sunt quærant !* ¿ A quién sino á Cerinto le

puede esto competir ? En otra parte dice asi (1) : *Ex occasione hujus sententiæ quidam introducunt mille annos post resurrectionem , etc.* Si esta palabra , *post resurrectionem* , significa la general resurreccion , solo á Cerinto y sus parciales puede convenir , pues solo á estos se atribuye este despropósito particular. Todos los otros ponen la resurreccion general , no antes , sino despues de los mil años. Fuera de que en el mismo lugar explica el santo , de que milenarios habla , quando dice : *Non intelligentes , quòd si in cæteris digna sit repromissio , in uxoribus appareat turpitude , ut qui unam pro Domino dimisserit , centum recipiat in futuro.* Buscad algun milenario fuera de Cerinto , que haya abanzado esta brutalidad , y ciertamente no la hallareis. Luego es claro que san Gerónimo habla aqui solamente de Cerinto.

Finalmente , para que veais que este santo doctor de ningun modo favorece á los que á todos los milenarios en general quieren sujetarlos á una misma sentencia , traed á la memoria lo que notamos en el artículo I : esto es , lo que dice sobre el capítulo XIX de Jeremías : *Quæ licèt non sequamur , tamen*

(1) *D. Hier. lib. III, in Matth., c. XIX.*

damnare non possumus, quia multi ecclesiasticorum virorum, et martyres ita dixerunt. Si el santo hablára aquí de la opinion de Cerinto, ó de las cosas particulares en que erraron tanto, asi Nepos, como Apolinar, parece claro que no solamente podia, sino que debia condenar todas estas cosas, porque asi lo dijeron, y lo hicieron san Dionisio y san Epifanio. Con que diciendo no podemos condenar estas cosas, porque asi lo dijeron muchos doctores católicos, y entre ellos muchos mártires, con esto solo comprendemos bien, que por entonces no tenia en mira otros milenarios, sino los católicos y santos. Por consiguiente, que estos no merecian ser comprendidos en la sentencia general. Luego para este punto, que es de lo que hablamos, la autoridad de san Gerónimo nada prueba, y si algo prueba, es todo lo contrario de lo que intentan los que la citan.

El cuarto santo padre en fin es san Agustín, el cual (1) habla de los milenarios, y no los deja del todo hasta el capítulo diez. Con todo eso podemos decir de san Agustín lo mismo á proporcion que hemos dicho de los otros santos padres; esto es, que

(1). *Aug. Din lib. Civ. Dei., c. vii.*

en todo lo que dice no aparece otra cosa, ni hay de donde inferirla, que los errores indecentes de Cerinto, y de los que le habian seguido. En el capítulo VII refiere estos errores, y propone el lugar del Apocalipsis, que pudo haberles dado alguna ocasion, y luego añade estas palabras: *Quæ opinio esset, utcumque tolerabilis, si aliquæ delitice spirituales in illo sabbato affuturæ sanctis per Domini præsentiam crederentur: nam etiam nos opinati sumus aliquandò; sed cum eos, qui tunc resurrexerint, dicant immoderatissimis carnalibus opulis vacaturos, in quibus cibus sit tantus, ac potus, ut non solum nullam mlestiam teneant, sed modus quoque ipsius omnem credulitatem excedat, nullo modo ita possunt nisi à carnalibus credi: hi autem, qui spirituales sunt, istos ista credentes, chialistas vocant, græco vocabulo, quod verbum, è verbo exprimentes nos possumus millenarios nuncupare.* Esto es todo cuanto se halla en san Agustín sobre el punto de milenarios: pues lo que se sigue en este capítulo VII, como en los dos siguientes, se reduce á la explicacion que el santo procura dar al capítulo XX del Apocalipsis, lo examinaremos mas adelante.

Ahora pues: ¿ qué connexion tiene todo esto con lo que dijeron los doctores mile-